

2 0 1 8

LOS CÓDIGOS INTERNACIONALES®

OFERTA ADICIONAL DE CÓDIGOS INTERNACIONALES 2018

Obtenga una suscripción gratuita en línea de 45 días al ICC *premiumACCESS*™ Colección Completa de los Códigos Internacionales 2018. Pruebe numerosas herramientas de gran capacidad y que ahorran tiempo disponibles en *premiumACCESS*. Para activar su bonificación, visite www.iccsafe.org/codebonus.

ISPPSC®

Un Miembro de la Familia de Códigos Internacionales del ICC™

INCLUYE

APSP-7 Norma para la Prevención de Atrapamiento por Succión
(Standard for Suction Entrapment Avoidance)

CÓDIGO INTERNACIONAL DE PISCINAS Y SPA®


APSP
The Association of
Pool & Spa Professionals®


ICC
INTERNATIONAL
CODE COUNCIL®

Código Internacional de Piscinas y Spa, edición 2018™

Primera impresión en español basada en la primera impresión en inglés: Agosto de 2017

ISBN: 978-1-60983-819-5

COPYRIGHT © 2017
por
INTERNATIONAL CODE COUNCIL, INC.

Fecha de la Primera Publicación: 31 de Agosto de 2017

TODOS LOS DERECHOS RESERVADOS. Este *Código Internacional de Piscinas y Spa* edición 2018™ es un trabajo con derechos registrados y es propiedad del International Code Council, Inc. Sin el consentimiento escrito previo del dueño de estos derechos registrados, ninguna parte de este libro puede ser reproducida, distribuida o transmitida en forma alguna, incluyendo, sin que esto sea limitante, medios electrónicos, ópticos o mecánicos (como por ejemplo, y sin que sea limitante, fotocopiado, o grabado en cualquier sistema de almacenamiento). Para información sobre permisos de copiado de material más allá del uso adecuado, por favor dirigirse a: Publications, 4051 Flossmoor Road, Country Club Hills, IL 60478. Teléfono 1-888-ICC-SAFE (422-7233).

Marcas registradas: “*International Code Council*”, el logotipo de “*International Code Council*”, “ICC,” el logotipo de “ICC”, “*International Swimming Pool and Spa Code*”, “ISPSC” y otros nombres y marcas registradas que aparecen en este libro son marcas registradas del International Code Council, Inc., y/o sus licenciantes (según aplique), y no pueden ser utilizadas sin autorización.

IMPRESO EN LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA

PREFACIO

Introducción

El Código Internacional de Piscinas y Spa™ (ISPSC®) establece los requisitos mínimos para el diseño, construcción, alteración, reparación y mantenimiento de las piscinas, spas, jacuzzis, e instalaciones acuáticas. Esta edición 2018 es plenamente compatible con todos los *Códigos Internacionales™ (I-Codes®)* publicados por el *International Code Council® (ICC®)*, incluyendo el *Código Internacional de la Edificación™ (International Building Code®)*, *Código Internacional de Conservación de Energía™ (International Energy Conservation Code®- IBC®)*, *Código Internacional de Edificaciones Existentes™ (International Existing Building Code®- IEBC®)*, *Código Internacional de Protección contra Incendios™ (International Fire Code®- IFC®)*, *Código Internacional de Instalaciones de Gas Combustible™ (International Fuel Gas Code®- IFGC®)*, *Código Internacional de Construcción Verde™ (International Green Construction Code®- IgCC®)*, *Código Internacional de Instalaciones Mecánicas™ (International Mechanical Code®- IMC®)*, *Código Internacional de Instalaciones Hidráulicas y Sanitarias™ (International Plumbing Code®- IPC®)*, *Código Internacional para Instalaciones Particulares de Desagües Sanitarios™ (International Private Sewage Disposal Code®- IPSDC®)*, *Código Internacional de Mantenimiento de la Propiedad™ (International Property Maintenance Code®- IPMC®)*, *Código Internacional Residencial™ (International Residential Code®- IRC®)*, *Código Internacional de Interface Urbano-Agreste™ (International WildlandUrban Interface Code®- IWUIC®)*, *Código Internacional de Zonificación™ (International Zoning Code®- IZC®)* y el *Código de Desempeño del ICC™ (ICC Performance Code®- ICC PC®)*.

Los Códigos Internacionales (*I-Codes*), incluyendo este *Código Internacional de Piscinas y Spa*, se utilizan de varias maneras tanto en el sector público como en el privado. La mayoría de los profesionales de la industria están familiarizados con los *I-Codes* como base de las leyes y reglamentos en las comunidades de todo Estados Unidos y en otros países. Sin embargo, el impacto de los códigos se extiende mucho más allá del campo regulatorio, pues se utilizan en una variedad de entornos no regulatorios, incluyendo:

- Programas de cumplimiento voluntario tales como los que promueven la sostenibilidad, la eficiencia energética y la resistencia a los desastres.
- La industria de seguros, para estimar y manejar el riesgo, y como una herramienta en la suscripción y las decisiones de tasas.
- Certificación y acreditación de personas involucradas en los campos de diseño, construcción y seguridad de edificaciones.
- Certificación de productos relacionados con la edificación y construcción.
- Agencias federales estadounidenses, para guiar la construcción en una serie de propiedades gubernamentales.
- Gestión de las instalaciones.
- Los parámetros de “practices idóneas” para diseñadores y constructores, incluyendo aquellos que están involucrados en proyectos en jurisdicciones que no tienen un sistema regulatorio formal o mecanismo gubernamental de implementación.
- Libros y planes de estudios escolares, universitarios y profesionales.
- Trabajos de referencia relacionados al diseño y construcción de edificaciones.

Además de los códigos en sí, el proceso de desarrollo del código reúne a los profesionales de la construcción de forma regular. Provee un foro internacional para la discusión y deliberación sobre el diseño de edificaciones, métodos de construcción, seguridad, requerimientos de desempeño, avances tecnológicos y productos innovadores.

Desarrollo

Esta edición del 2018 presenta el código como originalmente fue emitido, con los cambios reflejados en la edición 2015 y modificaciones adicionales aprobadas por el Proceso de Desarrollo de Códigos del ICC hasta 2017. Una nueva edición como ésta es promulgada cada 3 años. Después de redactar la Versión Pública 1.0, en el 2011 se realizó un ciclo completo de desarrollo del código de acuerdo con los Procedimientos de Desarrollo de Códigos ICC. Esto incluyó la presentación de los cambios propuestos del código seguido por una Audiencia del Comité Ejecutivo, la presentación de comentarios públicos y una Audiencia de Acción Final. Esta edición del 2015 presenta el código como originalmente fue emitido, con los cambios reflejados en las ediciones sucesivas a lo largo de 2012 y con los cambios aprobados a través del Proceso de Desarrollo de Códigos ICC a lo largo de 2013 (la finalización del ciclo del Grupo B, ver a continuación). Una nueva edición del código es promulgada cada tres años.

Este código está fundado en principios cuya intención es establecer disposiciones consistentes con el alcance de un código de piscinas y spa que proteja adecuadamente la salud, seguridad y bienestar público; disposiciones que no incrementen el costo de la construcción innecesariamente; disposiciones que no restrinjan el uso de nuevos materiales, productos o métodos de construcción; y disposiciones que no den tratamiento preferencial a ciertas clases o tipos de materiales, productos o métodos de construcción.

Mantenimiento

El *Código Internacional de Piscinas y Spa* se mantiene actualizado a través de la revisión de cambios propuestos por funcionarios públicos a cargo de los códigos, representantes de la industria, profesionales de diseño y otras partes interesadas. Los cambios propuestos son cuidadosamente considerados a través de un proceso abierto de desarrollo del código en el que pueden participar todas las partes interesadas y afectadas

El Proceso de Desarrollo de Códigos ICC refleja principios de apertura, transparencia, equilibrio, debido proceso y consenso, los principios contenidos en la Circular A-119 de OMB, la cual regula el uso en el gobierno federal de las normas del sector privado. El proceso ICC está abierto a cualquier persona; no hay costo para participar y las personas pueden participar sin gastos de viaje a través de la aplicación basada en la nube de ICC, *cdpAccess*[®]. Una amplia muestra representativa de intereses está representada en el Proceso de Desarrollo de Códigos ICC. Los códigos, que se actualizan con regularidad, incluyen salvaguardas que permiten intervención de emergencia cuando se requiere por razones de salud y seguridad.

Para garantizar que las organizaciones con interés directo y material en los códigos tengan voz en el proceso, el ICC ha desarrollado asociaciones con segmentos industriales clave que apoyan el importante objetivo de seguridad pública del ICC. Algunos miembros del comité de desarrollo fueron nominados por los siguientes socios de la industria y aprobados por la Junta Directiva del ICC:

- *Association of Pool and Spa Professionals (APSP)* [Asociación de Profesionales Especialistas de Piscinas y Spa]
- *American Institute of Architects (AIA)* [Instituto Americano de Arquitectos]

Los comités de desarrollo de códigos evalúan y hacen recomendaciones en relación a los cambios propuestos a los códigos. Sus recomendaciones están sujetas a los comentarios públicos y votos de todo el Consejo. Los miembros gubernamentales de ICC –funcionarios de seguridad pública que no tienen intereses financieros o comerciales en el resultado– dan los votos finales sobre los cambios propuestos.

Los contenidos de esta obra están sujetos a cambios a través de los ciclos de desarrollo de códigos y de cualquier entidad gobierno que promulga el código en ley. Para mayor información respect al proceso de desarrollo del código, contacte al *Codes and Standards Development Department of the International Code Council*.

Mientras el procedimiento de desarrollo de los *I-Codes* es total y comprensivo, el ICC, sus miembros, y aquellos que participan en el desarrollo de este código no aceptan ninguna responsabilidad resultante de la publicación o uso de los *I-Codes*, o del cumplimiento o incumplimiento de sus disposiciones. El ICC no tiene el poder o autoridad de supervisión o para obligar el cumplimiento del contenido de este código.

Responsabilidades del Comité de Desarrollo del Código (Letras al frente de Números de Secciones)

En cada ciclo de desarrollo del código, los cambios propuestos a este código son considerados en las Audiencias del Comité Ejecutivo del Comité de Desarrollo del Código Internacional de Piscinas y Spa, cuya acción constituye una recomendación a los miembros votantes para una acción final sobre el cambio propuesto. Los cambios propuestos a las secciones del código cuyo número comienza con una letra entre paréntesis, como [A], son considerados por un comité de desarrollo diferente al Comité de Desarrollo del Código Internacional de Piscinas y Spa. Por ejemplo, los cambios propuestos a la Sección [A] 102.1 son considerados por el Comité Administrativo de Desarrollo del Código durante las Audiencias del Comité Ejecutivo en el ciclo de desarrollo del código (Grupo B) 2019.

La designación de la letra entre paréntesis para los comités responsables de porciones de este código son las siguientes:

[A] = Comité Administrativo de Desarrollo del Código; y

[BS] = Comité Administrativo de Desarrollo del IBC-Disposiciones Estructurales

Para el desarrollo de los *I-Codes* edición 2021, habrá dos grupos de comités para desarrollo del código y se reunirán en años separados. Considere que estos son agrupaciones provisionales.

Códigos Grupo A (Audiencia en 2018, Fecha límite para Cambios Propuestos al Código: 8 de Enero de 2018)	Códigos Grupo B (Audiencia en 2019, Fecha límite para Cambios Propuestos al Código: 7 de Enero de 2019)
Código Internacional de la Edificación (IBC) – Medios de Salida (Capítulos 10, 11, Apéndice E) – Seguridad contra incendios (Capítulos 7, 8, 9, 14, 26) – General (Capítulos 2–6, 12, 27–33, Apéndices A, B, C, D, K, N)	Disposiciones Administrativas (Capítulo 1 de todos los códigos excepto IECC, IRC y IgCC, actualizaciones administrativas a las normas vigentes referenciadas y definiciones designadas)
Código Internacional de Protección contra Incendios (IFC)	Código Internacional de la Edificación (IBC) – Estructural (Capítulos 15–25, Apéndices F, G, H, I, J, L, M)
Código Internacional de Instalaciones de Gas Combustible (IFGC)	Código Internacional de Edificaciones Existentes (IEBC)
Código Internacional de Instalaciones Mecánicas (IMC)	Código Internacional de Conservación de Energía— (IECC) Comercial
Código Internacional de Instalaciones Hidráulicas y Sanitarias (IPC)	Código Internacional de Conservación de Energía— Residencial (IECC) – IECC—Residencial – IRC—Energía (Capítulo 11)
Código Internacional de Mantenimiento de la Propiedad (IPMC)	Código Internacional de Construcción Verde (IgCC) (Capítulo 1)
Código Internacional para Instalaciones Particulares de Desagües Sanitarios (IPSDC)	Código Internacional Residencial (IRC) – IRC—Edificación (Capítulos 1–10, Apéndices E, F, H, J, K, L, M, O, Q, R, S, T)
Código Internacional Residencial (IRC) – IRC—Mecánico (Capítulos 12–23) – IRC—Plomería (Capítulos 25–33, Apéndices G, I, N, P)	
Código Internacional de Piscinas y Spa (ISPSC)	
Código Internacional de Interface Urbano-Agreste (IUWIC)	
Código Internacional de Zonificación (IZC)	

Nota: Los cambios propuestos al ICC *Performance Code*TM (ICC PC) serán escuchados por el comité de desarrollo del código indicado entre paréntesis [] en el texto del ICC *Performance Code*TM.

Los cambios propuestos del código presentados para las secciones del código que tienen una designación de letra al frente serán escuchados por el respectivo comité responsable de dichas secciones del código. Debido a que los diferentes comités tienen Audiencias del Comité Ejecutivo en diferentes años, las propuestas a este código serán escuchadas por ambos comités en los ciclos de desarrollo del código 2018 (Grupo A) y 2019 (Grupo B).

Tenga en cuenta que en cada sección del Capítulo 1 de este código se designa como responsabilidad del *Comité Administrativo de Desarrollo del Código*, y ese comité es parte de la porción del Grupo B de las audiencias del código. Este comité llevará a cabo sus audiencias en 2019 para considerar todos los cambios propuestos del código del Capítulo 1 de este código y propuestas para el Capítulo 1 de todos los *I-Codes* excepto el *Código Internacional de Conservación de Energía*, *Código Internacional Residencial* y el *Código Internacional de Construcción Verde*. Por lo tanto, cualquier propuesta recibida para el Capítulo 1 de este código será asignada al *Comité Administrativo de Desarrollo del Código* para su consideración en el 2019.

Es muy importante que cualquier persona que presente cambios propuestos al código entienda cuál comité de desarrollo del código es el responsable de la sección del código que es el asunto del cambio propuesto del código. Para mayor información acerca de las responsabilidades del comité de desarrollo del código, visite el sitio web de ICC www.iccsafe.org/scoping

Marcas en el margen

Las líneas verticales continuas en los márgenes del cuerpo del código indican un cambio técnico de los requisitos con respecto a la edición 2015. Los indicadores de texto eliminado en forma de una flecha (➤) se colocan en el margen donde se ha borrado una sección completa, párrafo, excepción o tabla, o un ítem en una lista de ítems o tabla.

Coordinación de los Códigos Internacionales

La coordinación de las disposiciones técnicas es una de las fortalezas de la familia de códigos modelo de ICC. Los códigos pueden utilizarse como un conjunto completo de documentos complementarios, que proveen a los usuarios una integración completa y coordinación de las disposiciones técnicas. Los códigos individuales también pueden utilizarse en subconjuntos o como documentos independientes. Para asegurarse que cada código individual sea lo más completo posible, algunas disposiciones técnicas que son relevantes para más de una materia se duplican en algunos códigos modelos. Esto permite a los usuarios una flexibilidad máxima en la aplicación de los *I-Codes*.

Términos en Cursiva

Las palabras y los términos incluidos en el Capítulo 2, Definiciones, aparecen en cursiva en el texto del código cuando la definición del Capítulo 2 se aplica. Cuando dichas palabras y términos no estén en cursiva, se aplican definiciones de uso común. Las palabras y términos seleccionados tienen definiciones específicas del código que el usuario debe leer cuidadosamente para facilitar una mejor comprensión del código.

Adopción

El *International Code Council* mantiene el copyright [derechos de autor] en todos sus códigos y normas. Mantener el copyright permite al ICC financiar su misión mediante la venta de libros, tanto en formato impreso como electrónico. El ICC acoge favorablemente la adopción de sus códigos por jurisdicciones que reconocen y agradecen el copyright de ICC en el código, además reconoce el valor sustancial compartido de la asociación pública/privada para el desarrollo del código entre las jurisdicciones y el ICC.

El ICC también reconoce la necesidad de que las jurisdicciones pongan las leyes disponibles al público. Todos los *I-Codes* y las *I-Normas*, junto con las leyes de muchas jurisdicciones, están disponibles de forma gratuita en un formato no descargable en la página web de ICC. Las jurisdicciones deben ponerse en contacto con el ICC en adoptions@iccsafe.org para aprender cómo adoptar y distribuir leyes basadas en el *Código Internacional de Piscinas y Spa* de manera que proporcione el acceso necesario, y a la vez mantenga el copyright de ICC.

Para facilitar la adopción, varias secciones de este código contienen espacios en blanco para llenar con la información que necesita ser entregada por la jurisdicción de adopción. Para este código, por favor consulte:

Sección 101.1. Inserte: [**NOMBRE DE LA JURISDICCIÓN**]

Sección 105.6.2. Inserte: [**PROGRAMA APROPIADO/TABLA**]

Sección 105.6.3: [**PORCENTAJE, EN DOS LUGARES**]

Sección 107.4. Inserte: [**PENALIZACIÓN**]

Sección 107.4. Inserte: [**CANTIDAD EN DÓLARES**]

Sección 107.4. Inserte: [**NÚMERO DE DÍAS**]

Sección 107.5. Inserte: [**CANTIDAD EN DÓLARES, EN DOS LUGARES**]

PRÓLOGO A LA EDICIÓN EN ESPAÑOL DEL CÓDIGO INTERNACIONAL DE PISCINAS Y SPA

Introducción

Existen diferencias entre códigos y reglamentos de edificación y protección de incendios en todo el mundo, aún entre jurisdicciones de un mismo estado o provincia en un determinado país. La consecuencia de esto es la variedad en el diseño y métodos de construcción relacionados con los sistemas de seguridad, y la tecnología y métodos de construcción usados en cada jurisdicción, estado, o país. La escasez de recursos en ciertas jurisdicciones muchas veces limita el desarrollo de nuevas regulaciones y la actualización de códigos de la edificación existentes evitando que éstos reflejen los últimos avances tecnológicos. La constante actualización de los *I-Codes* permite sobrellevar este problema proveyendo a los usuarios, autoridades competentes, diseñadores y constructores, esta serie de códigos de la edificación, que son exhaustivos y consistentes, y un sistema completo para adopción, implementación y vigilancia del cumplimiento de estos códigos. El *Código Internacional de Piscinas y Spa (ISPSC)* es parte de esta serie de códigos modelo y comprende el diseño, instalación y mantenimiento de piscinas y spas de acuerdo con las tecnologías más avanzadas disponibles. El ICC también ofrece importantes servicios y programas educativos e informativos que ayudan a los gobiernos locales a lograr sus objetivos en la vigilancia del uso e instalación de sistemas de edificación seguros en general, y en cada disciplina de la construcción incluyendo piscinas y spas, lo que a su vez reduce riesgos y aumenta la seguridad pública en el ámbito de la edificación.

Los Códigos Internacionales del ICC (*I-Codes*)

Los Códigos Internacionales son una serie de códigos extensos y coordinados entre sí que comprenden el *Código Internacional de la Edificación (IBC)*, *Código Internacional Residencial (IRC)*, *Código Internacional de Conservación de Energía (IECC)*, *Código Internacional de Edificaciones Existentes (IEBC)*, *Código Internacional de Protección contra Incendios (IFC)*, *Código Internacional de Gas Combustible (IFGC)*, *Código Internacional de Construcción Verde (IgCC)*, *Código de Desempeño del ICC (ICC PC)*, *Código Internacional de Instalaciones Hidráulicas y Sanitarias (IPC)*, *Código Internacional para Instalaciones Particulares de Desagües Sanitarios (IPSDC)*, *Código Internacional de Mantenimiento de la Propiedad (IPMC)*, *Código Internacional Residencial (IRC)*, *Código Internacional de Interface Urbano-Agreste (IUWIC)*, *Código Internacional de Zonificación (IZC)* y el presente *Código Internacional de Piscinas y Spa (ISPSC)*.

Los *I-Codes* en Español

Los *I-Codes* que el ICC traduce al español como parte del trabajo de difusión de sus Códigos Modelo Internacionales responden a la demanda de áreas específicas de la edificación que requieren de estos modelos. De esta manera el ICC extiende hacia los países de habla hispana su visión de proteger la salud, seguridad y bienestar general de las personas creando mejores construcciones y comunidades más seguras. Estos códigos modelo en español pueden ser adaptados con mayor facilidad a las condiciones locales (geografía, clima, riesgos naturales, y otras condiciones) y adoptados parcial o totalmente en países latinoamericanos que deseen usar lo más avanzado en códigos de la edificación y seguridad contra incendios. Si desea mayor información por favor comuníquese con el Departamento Servicios Globales del ICC.

Terminología Usada

Las traducciones utilizan un glosario de términos que cubren cada una de las disciplinas de la serie de *Códigos Internacionales*. Se ha realizado una revisión por especialistas bilingües en las áreas apropiadas, así como una revisión de estilo para asegurar la consistencia en el uso de los términos técnicos.

El Sistema Métrico y el Sistema Inglés

Las unidades aparecen primero en el sistema inglés seguido de su equivalente en el sistema métrico según ha sido acordado por los *Comités de Desarrollo de Códigos del ICC*. En las tablas las conversiones son presentadas al pie de éstas.

Nombres de Instituciones y Documentos

Los nombres de las instituciones y documentos han sido conservados en su original en inglés para tener consistencia y evitar confusiones. La mayoría de las normas citadas no han sido traducidas al español, y si alguna versión existe, el ICC no respalda por este conducto esa traducción ni se hace responsable de cualquier interpretación errónea que de esa se haga. Sin embargo, ofrecemos al usuario una traducción de los títulos de las normas referenciadas para propósitos informativos. Una lista completa de estas normas citadas se encuentra en el capítulo correspondiente con la traducción [entre corchetes].

Uso de Estos Documentos en Latinoamérica

Si una jurisdicción a cualquier nivel (país, estado, municipio) adopta un código modelo, la entidad adoptadora debe considerar las tecnologías y condiciones locales (mencionadas anteriormente) y la terminología usada por esa jurisdicción para que refleje apropiadamente las necesidades locales.

Declinación de Responsabilidades

Esta edición del *Código Internacional de Piscinas y Spa* ha sido traducida directamente de la versión original publicada en inglés. Aún cuando todos los esfuerzos razonables han sido realizados para asegurar la precisión de la traducción, sólo la versión en inglés ha sido desarrollada a través del *Proceso de Desarrollo de Códigos de ICC*, y la traducción no ha sido revisada por ningún comité técnico del ICC. Por lo tanto, si hubiera alguna discrepancia entre las versiones en inglés y en español, la versión en inglés debe ser consultada y tiene precedencia.

Editor en Jefe: Alberto Herrera, ICC *Global Services*

USO EFECTIVO DEL CÓDIGO INTERNACIONAL DE PISCINAS Y SPA

El *Código Internacional de Piscinas y Spa (ISPSC)* es un código modelo que regula los requisitos mínimos para el diseño, construcción, transformación, reparación y mantenimiento de piscinas, spas, jacuzzi e instalaciones acuáticas. Esto incluye piscinas públicas, spas públicos, spas públicos para ejercicio, instalaciones de recreación acuáticas, piscinas residenciales sobrepuestas desmontables, piscinas residenciales permanentes integradas en el suelo, spas residenciales permanentes, spas residenciales permanentes para ejercicio, spas residenciales portátiles y spas residenciales portátiles para ejercicio.

En muchas jurisdicciones, además de la autoridad competente a cargo del código, quien tiene la responsabilidad de revisar los planos e inspeccionar la construcción de piscinas y spas, los funcionarios de salud ambiental también tienen la responsabilidad de supervisar la operación de las piscinas y spas. Para prevenir enfermedades y lesiones, los funcionarios de salud ambiental realizan evaluaciones operativas (inspecciones). Esto puede incluir la química del agua, certificación y capacitación de los operadores de la piscina y salvavidas, la correcta circulación del agua, la preparación del personal de las instalaciones para responder a lesiones y accidentes, y el saneamiento y seguridad adecuados de la instalación.

Los oficiales a cargo del código y los funcionarios de salud ambiental comúnmente trabajan de cerca en la revisión de los planos e inspección de las piscinas y spas. Esta colaboración entre los departamentos para revisar de manera conjunta los planos e inspeccionar las piscinas y spas es fundamental para lograr un entorno seguro y saludable para todos los que utilizan esas instalaciones.

La Asociación de Profesionales Especialistas de Piscinas y Spa (APSP), es un patrocinador que coopera con el ICC en el desarrollo y actualización del ISPSC, señala además: “Si bien se reconoce que la construcción e instalación adecuadas son esenciales, el uso seguro de las piscinas y spas requiere sentido común, incluyendo que los niños deben ser supervisados constantemente por los adultos, y el mantenimiento adecuado. Se asume y pretende que los usuarios de las piscinas ejerzan el juicio personal y responsabilidad adecuados (incluyendo que los niños deben ser supervisados constantemente por los adultos) y que los operadores elaboren e implementen reglas y advertencias apropiadas para su piscina/spa.”

Organización y Formato del ISPSC 2018

El formato del ISPSC permite que cada capítulo se dedique a un tema en particular con la excepción del Capítulo 3 que contiene el cumplimiento general que se coordina con las disposiciones para cada tipo de piscina y spa regulados en los Capítulos 4–10. El ISPSC se divide en once partes diferentes:

Capítulo	Tema
1	Alcance y Administración
2	Definiciones
3	Cumplimiento General
4	Piscinas Públicas
5	Spas Públicos y Spas Públicos para Ejercicio
6	Instalaciones Acuáticas Recreativas
7	Piscinas Residenciales Sobrepuestas Desmontables
8	Piscinas Residenciales Permanentemente Empotradas
9	Spas Residenciales Permanentes y Spas Residenciales Permanentes para Ejercicio
10	Spas Residenciales Portátiles y Spas Residenciales Portátiles para Ejercicio
11	Normas Citadas

A continuación se brinda una sinopsis, capítulo por capítulo, del objetivo e intenciones de las disposiciones del *Código Internacional de Piscinas y Spa*:

Capítulo 1 Alcance y Administración. Este capítulo contiene disposiciones para la aplicación, vigencia y administración de requisitos subsiguientes del código. El Capítulo 1 identifica cuáles piscinas y spas están bajo su alcance. Está muy enfocado al mantenimiento del “proceso legal”, en la obligatoriedad de los criterios de diseño y construcción en el cuerpo del código. Solo a través del cumplimiento cuidadoso de las disposiciones administrativas, puede el funcionario a cargo del código esperar razonablemente demostrar que se ha brindado “igual protección bajo la ley”.

Capítulo 2 Definiciones. Los términos definidos en el código están listados alfabéticamente en el Capítulo 2. Mientras que un término definido se puede usar en un capítulo u otro, el significado provisto en el Capítulo 2 es aplicable a todo el Código.

Cuando la interpretación de la definición de un término es una clave especial o necesaria para la interpretación de una disposición particular del código, el término se presenta en *letra cursiva* donde aparece en el código. Esto solo es así para aquellos términos que tienen un significado único para el código. En otras palabras, el significado generalmente entendido de un término o frase podría no ser suficiente o consistente con el significado prescrito por el código; por lo tanto, es indispensable que el significado definido por el código sea conocido.

Se brinda orientación no solo respecto a tiempo, género y número de términos definidos sino también orientación respecto a términos no definidos en este código.

Capítulo 3 Cumplimiento General. El Capítulo 3 es de amplio alcance. Incluye una variedad de requisitos para albercas y spas. Este capítulo proporciona los requisitos destinados a mantener un nivel mínimo de seguridad e higiene tanto para el público en general como para los usuarios de piscinas y spas. El Capítulo 3 proporciona criterios específicos para los requisitos eléctricos, de fontanería, mecánicos y de gas combustible; requisitos para el ahorro energético; construcción en áreas con peligro de inundación; requisitos para las barreras; plataformas alrededor de las piscinas y spas; diseño general; diseño dimensional; equipo; evitar el atrapamiento por succión; sistemas de circulación; filtros; bombas y motores; accesorios de retorno y de succión; desnatadores; calentadores; sistemas de ventiladores de aire e inducción de aire; suministro de agua; equipo sanitizante; eliminación de aguas residuales; iluminación; escaleras y peldaños empotrados; y la seguridad. Es importante tomar en cuenta que el Capítulo 3 tiene por objeto proporcionar los requisitos generales que no se encuentran en los Capítulos 4 a 10. Los Capítulos 4 a 10 hacen referencia específicamente al Capítulo 3 para coordinar las disposiciones generales con las disposiciones específicas basadas en el tipo de piscina o spa.

Capítulo 4 Piscinas Públicas. El propósito del Capítulo 4 es establecer en el código los requisitos específicos para las piscinas públicas en relación a los equipos de buceo, limitaciones en el número de bañistas, rebordes de descanso, piscinas para niños, plataformas, equipamiento de plataformas, filtros, vestidores e instalaciones sanitarias, características especiales y señalizaciones. El término “piscina pública” se define en el Capítulo 2 e incluye las diferentes clases de piscinas (Clase A - Clase F).

Capítulo 5 Spas Públicos y Spas Públicos para Ejercicio. El Capítulo 5 establece los criterios específicos para spas públicos y spas públicos para ejercicio en relación a los materiales, estructura y diseño, bombas y motores, accesorios de retorno y succión, requisitos de calentadores y temperatura, suministro de agua, sanitación, equipo de oxidación y alimentador químico, y medidas de seguridad. El término “spa” se define en el Capítulo 2.

Capítulo 6 Instalaciones Acuáticas Recreativas. El propósito del Capítulo 6 es establecer los requisitos específicos para las instalaciones acuáticas recreativas en relación a los pisos, marcas e indicaciones, sistemas de circulación, asideros y cuerdas, profundidades, barreras, número de ocupantes, baños y cuartos de baño, características especiales y señalizaciones. El término “instalación acuática recreativa” se define en el Capítulo 2 e incluye piscinas con olas, ríos recreativos, deslizamientos en tubos de neumáticos y deslizamiento libre, entre otros.

Capítulo 7 Piscinas Residenciales Sobrepuestas Desmontables. El propósito del Capítulo 7 es establecer los requisitos específicos para piscinas residenciales sobrepuestas desmontables con respecto a escaleras y escaleras de mano, plataformas y sistemas de circulación. El término “piscina residencial sobrepuesta desmontable” se define en el Capítulo 2. Este capítulo se aplica a lo que comúnmente se ha mencionado en normas y códigos anteriores como piscinas sobre el nivel del piso o al ras del piso. La aplicación de las disposiciones para piscinas residenciales sobrepuestas se limita a las piscinas asociadas con viviendas de una y dos familias y casas adosadas de no más de tres pisos de altura de acuerdo con la definición del término “residencial” en el Capítulo 2.

Capítulo 8 Piscinas Residenciales Permanentemente Empotradas. El propósito del Capítulo 8 es establecer los requisitos específicos para piscinas residenciales permanentemente empotradas en relación al diseño, tolerancias de construcción, fosa de clavados, paredes, salientes o protuberancias, pisos de piscinas, equipo de buceo, características especiales, sistemas de circulación y medidas de seguridad. La aplicación de las disposiciones para piscinas residenciales empotradas en el suelo se limita a piscinas asociadas con viviendas de una y dos familias y casas adosadas de no más de tres pisos de altura de acuerdo con la definición del término “residencial” en el Capítulo 2.

Capítulo 9 Spas Residenciales Permanentes y Spas Residenciales Permanentes para Ejercicio. El propósito del Capítulo 9 es establecer los requisitos específicos para los spas residenciales permanentes con respecto a las medidas de seguridad. La aplicación de las disposiciones para los spas residenciales (“spa” se define en el Capítulo 2) se limita a los spas asociados con viviendas de una y dos familias y casas adosadas de no más de tres pisos de altura de acuerdo con la definición del término “residencial” en el Capítulo 2.

Capítulo 10 Spas Residenciales Portátiles y Spas Residenciales Portátiles para Ejercicio. El propósito del Capítulo 10 es establecer los requisitos específicos para spas residenciales portátiles y spas residenciales portátiles para ejercicio con respecto a las normas que debe cumplir el equipo. La aplicación de las disposiciones para los spas residenciales (“spa” se define en el Capítulo 2) se limita a los spas asociados con viviendas de una y dos familias y casas adosadas de no más de tres pisos de altura de acuerdo con la definición del término “residencial” en el Capítulo 2.

Capítulo 11 Normas Citadas. El código contiene numerosas referencias a normas que son utilizadas para reglamentar los materiales y métodos de construcción. El Capítulo 11 contiene un listado completo de todas las normas citadas en el código. Las normas son parte del código en lo que respecta a la cita de esa norma. El cumplimiento de las normas citadas es necesario para el cumplimiento con este código. Al proveer normas específicamente adoptadas, se pueden determinar rápidamente los requisitos de construcción e instalación necesarios para el cumplimiento con el código. La base del cumplimiento del código está, por lo tanto, establecida y disponible en una base de igualdad para la autoridad competente, el contratista, el diseñador y el propietario.

El Capítulo 11 está organizado en un modo que hace fácil ubicar las normas específicas. Se listan todas las normas citadas, alfabéticamente, por la sigla de la agencia promulgadora de la norma. Las normas de cada agencia son luego listadas ya sea por orden alfabético o numérico con base en la identificación de la norma. El listado también contiene el título de la norma; la fecha de edición de la norma citada; cualquier adenda incluida como parte de la adopción del ICC; y la sección o secciones de este código que citan la norma.

TABLA DE CONTENIDOS

CAPÍTULO 1 ALCANCE Y ADMINISTRACIÓN.....1	CAPÍTULO 4 PISCINAS PÚBLICAS.....31
<i>Parte 1—Alcance y Aplicación.....1</i>	Sección
Sección	401 Generalidades.....31
101 General.....1	402 Clavados.....31
102 Aplicación.....1	403 Número de Bañistas.....33
<i>Parte 2—Administración y Cumplimiento.....2</i>	404 Salientes de Descanso.....33
103 Departamento de Seguridad de la Edificación2	405 Chapoteaderos.....33
104 Responsabilidades y Facultades del Oficial a Cargo del Código.....2	406 Plataformas y Equipo de Plataformas.....33
105 Permisos.....4	407 Sistemas de Circulación.....34
106 Inspecciones.....5	408 Filtros.....34
107 Infracciones.....7	409 Características de Seguridad Específicas.....35
108 Medios de Apelación.....8	410 Instalaciones Sanitarias.....35
CAPÍTULO 2 DEFINICIONES.....11	411 Características Especiales.....36
Sección	412 Señalización.....37
201 Generalidades.....11	CAPÍTULO 5 SPAS PÚBLICOS Y SPAS PÚBLICOS PARA EJERCICIO.....39
202 Definiciones.....11	Sección
CAPÍTULO 3 CUMPLIMIENTO GENERAL.....17	501 Generalidades.....39
Sección	502 Materiales.....39
301 Generalidades.....17	503 Estructura y Diseño.....39
302 Requerimientos Eléctricos, Instalaciones Hidráulicas y Sanitarias, Mecánicas y de Gas Combustible.....17	504 Bombas y Motores.....39
303 Energía.....17	505 Accesorios de Retorno y Succión.....39
304 Área de Riesgo de Inundación.....18	506 Requerimientos de Calentadores y Temperatura.....40
305 Barreras Requeridas.....18	507 Suministro del Agua.....40
306 Plataformas.....21	508 Desinfección, Equipo de Oxidación y Alimentador Químico.....40
307 Diseño General.....22	509 Características de Seguridad.....40
308 Diseño Dimensional.....23	CAPÍTULO 6 INSTALACIONES ACUÁTICAS RECREATIVAS.....41
309 Equipo.....23	Sección
310 Prevención del Atrapamiento por Succión.....23	601 Generalidades.....41
311 Sistemas de Circulación.....23	602 Pisos.....41
312 Filtros.....25	603 Marcas e Indicadores.....41
313 Bombas y Motores.....25	604 Sistemas de Circulación.....41
314 Accesorios de Retorno y Succión.....26	605 Asideros y Cuerdas.....42
315 Desnataadores.....26	606 Profundidades.....43
316 Calentadores.....27	607 Barreras.....43
317 Sistema de Ventilador y de Inducción de Aire.....27	608 Número de Ocupantes.....43
318 Suministro de Agua.....27	609 Sanitarios y Cuartos Baños.....43
319 Equipo Sanitizador.....28	610 Características Especiales.....44
320 Eliminación de Aguas Residuales.....28	611 Señalización.....45
321 Iluminación.....28	CAPÍTULO 7 PISCINAS RESIDENCIALES SOBREPUESTAS DESMONTABLES.....47
322 Escaleras y Peldaños Empotrados.....29	Sección
323 Seguridad.....29	701 Generalidades.....47
	702 Escaleras Fijas y Escaleras Desmontables.....47
	703 Plataformas.....50

704	Sistema de Recirculación.....	51
705	Señales de Seguridad.....	51

**CAPÍTULO 8 PISCINAS RESIDENCIALES
PERMANENTEMENTE
EMPOTRADAS53**

Sección

801	Generalidades.....	53
802	Diseño.....	53
803	Tolerancias de Construcción.....	53
804	Fosa de Clavados.....	53
805	Muros.....	53
806	Salientes en Muros.....	54
807	Pisos de Piscinas.....	54
808	Equipo de Clavados.....	55
809	Características Especiales.....	56
810	Sistemas de Recirculación.....	56
811	Elementos de Seguridad.....	56

**CAPÍTULO 9 SPAS RESIDENCIALES
PERMANENTES Y SPAS RESIDENCIALES
PERMANENTES PARA EJERCICIO.....57**

Sección

901	Generalidades.....	57
902	Características de Seguridad.....	57

**CAPÍTULO 10 SPAS RESIDENCIALES
PORTÁTILES Y SPAS RESIDENCIALES
PORTÁTILES PARA EJERCICIO.....59**

Sección

1001	Generalidades.....	59
------	--------------------	----

CAPÍTULO 11 NORMAS CITADAS.....61

ÍNDICE.....67